

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR/2024 346226

TÍTULO: Servicio de mantenimiento de jardines de la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Huelva, sita en Avenida de Alemania 1 BIS, HUELVA

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 9.316,20 euros (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO: 30.797,36€

Completado el expediente de contratación arriba referenciado con las actuaciones preparatorias preceptivas, en virtud de lo exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), siguientes:

- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación de 08 de abril de 2024.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación de 10 de abril de 2024.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial (INF-2024/37) de 03 de mayo de 2024.
- Fiscalización y autorización favorable de los créditos necesarios con fecha 14 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la LCSP y en uso de las facultades conferidas en el Decreto del Presidente 10/2022, 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 159/2022, de 09 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y del Decreto 300/2022 de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Junta de Andalucía, y de conformidad con las actuales órdenes de delegación de competencias, esta Delegada Territorial, en uso de las facultades conferidas



MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		16/05/2024 10:17:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGweGg24IHIC786I57dVL95yZebT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de contratación, disponiendo la Apertura del Procedimiento de Adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado previsto en los artículos 159.6 LCSP.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA, de 9.316,20 euros, correspondiendo 7.699,34 euros al precio del contrato y 1.616,86 euros al IVA y financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestarias de gastos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2024	3.881,75 €	1600025502 G/12S/21100/21
2025	5.434,45 €	1600025502 G/12S/21100/21

En Huelva, en la fecha de firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

C/ Jesús Nazareno, 21 2
21007 Huelva
Telf: 959 002000
dthuelva.ctcd@juntadeandalucia.es



MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	16/05/2024 10:17:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGweGg24IHIC786I57dVL95yZebT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/